

**Ciudad De Peoria
Departamento de Policía
Oficina de Gerente de Policía**

**CIUDADANO COMMENACION PROCESO DE
QUEJAS Y GUIA**

NUESTRA COMUNIDAD



**OFFICER WILLIAM WEIGT
NUESTRO COMPROMISO**

NUESTRA MISION

El Departamento de Policía de la Ciudad de Peoria es una familia. En Peoria nos dedicamos a darles a nuestros residentes y comunidad una alta cualidad de vida y seguridad. Esto se asegura cuando trabajamos juntos con nuestros empleados y con la comunidad para mantener la confianza, preservar vida, y la propiedad.

Como logramos nuestra misión:

- Facilitando calidad, responsivo y eficaz de los servicios de la policía.
- Construyendo relaciones que adoptan confianza
- Valorando derechos humanos y diversidad
- Atraer, desarrollar, y retener a empleados de gran calidad.

- Esforzamos a exceder las expectativas.

NUESTRO COMPROMISO

Nuestro Departamento es dedicado a dar servicio profesional a nuestros residentes de la Ciudad de Peoria. Esperamos que cada contacto con nuestros empleados sea algo positivo; pero, por cualquiera razón no están satisfecho con el contacto y servicio de nuestro empleado, nosotros reposaremos su quejo y lo resolvamos justamente.

Nuestros Oficiales son prometidos a proteger sus derechos. Eso incluye a las personas que son arrestadas, sin discriminación de raza, origen nacional, ciudadanía, religión, pertenencia étnica, edad, género, y orientación sexual.

El Departamento de Peoria toma estos cargos con mucha seriedad. Esto es para proteger nuestra integridad de la agencia. Tenemos adoptado varios medios para que abusos de autoridad no exista.

Tenemos también implementado un sistema para reconocer el servicio excepcional del cliente, parte de nuestros empleados. Si usted siente que un empleado ha hecho algo muy excelente en la calidad del servicio. Los animo a ustedes los residentes de Peoria a que utilicen estos servicios para que me dejen informado a estos casos de buen servicio.

En otros casos cuando usted siente que nuestro empleado han actuado en una manera que no es Profesional, por favor los enviio a que hagan una queja con un supervisor.

La información que se da en este folleto es facilitada en esperanzas de su Coperacion de la comunidad. Nosotros apreciamos información positiva y negativa porque esto nos ayuda a reconocer nuestros esfuerzos y debilidades. Estamos comprometidos a excelencia y esforzamos a felicitar una calidad de servicio excelente. Con su ayuda, podemos alcanzar nuestro método.

**Larry Ratcliff
Gerente de Policía**

Elogios: Elogios son una manera para reconocer servicio excepcional de parte de nuestro departamento. Usted puede recomendar elogios en estas maneras:

- Contacto con un supervisor del oficial que a sido encomendado. Numero de teléfono para hacer un elogio es (623) 773-8311. Pregunte a ser transferido a una extensión de supervisor.
- Llame el teléfono directo y deje un mensaje detallado para el departamento de PSU, al número de teléfono (623) 773-5065.
- Una elogio también se puede dar visitando nuestro sitio de Web: <http://www.peoriaaz.gov/PoliceDepartment/PSU.asp> completando una copia de la forma de elogio en formato de PDF y enviar por correo a: 8351 W. Cinnabar Av. Peoria, AZ 85345 Atén: Professional Standard Unit
- Por email a PolicePSU@Peoriaaz.gov
- Electrónicamente se puede someta en el sitio de Web: <http://www.peoriaaz.gov/PoliceDepartment/PSU.asp>

Una vez que se reciba el elogio, Usted será remitido al supervisor de los oficiales para el reconocimiento del aprópate.



Ann Shaw (Supervisor de Comunicaciones del ano)

Protegiendo sus derechos

El Departamento de Peoria toma responsabilidad y compromiso a sus residentes y con mucha seriedad. Este departamento completamente investiga cada queja que recibe antes de un oficial del departamento. Todas las investigaciones son conducidas en una manera que es justa expeditiva en acuerdo con leyes y policia locales, del estado y las leyes federales.

Quien puede quejarse

Cualquiera persona que atestigüe o tiene conocimiento directo de la mala conducta de el policia puede archivar una queja. No importa si la persona no estuvo implicada en el incidente, y no tiene que estar implicado directamente.

Cuando es que una queja se ase

Llame al departamento si usted es un testigo en una mala conducta de un empleado. Esta mala conducta se refiere al uso de fuerza excesivo, conducto de poco ético, descortés o acciones abusivas, violaciones de la ciudad, del estado o ley federal.

Responsabilidad de la persona asiendo la queja.

El departamento ve todas las alegaciones de impropiedad contra los oficiales con mucha seriedad y conduce investigaciones en la mala conducto del los empleados.

Como se puede quejar uno

- Contacto con un supervisor del oficial. Numero de teléfono para hacer una queja es (623) 773-8311. Pregunte a ser transferido a una extensión de supervisor.
- Llame al teléfono rojo y deje un mensaje para el departamento de PSU al número de teléfono (623) 773-5065.
- Una queja también se puede dar visitando nuestro sitio de Web: <http://www.peoriaaz.gov/PoliceDepartment/PSU.asp> completando una copia

de la forma de queja en formato de PDF y enviar por correo a: 8351 W. Cinnabar Av. Peoria, AZ 85345 Atén: Professional Standard Unit

- Por email a PolicePSU@Peoriaaz.gov
- Electrónicamente se puede someta en el sitio de Web: <http://www.peoriaaz.gov/PoliceDepartment/PSU.asp>

Que es el proceso para hacer una queja

En muchos casos, el supervisor del acusado conduce la investigación. Cuando la alegación es de algo grave la investigación se conduce por el departamento Professional Standard Unit (PSU). Esto puede resultar en democión de grado, terminación del empleado, o cargos criminales.

El supervisor que investiga repasa los datos y circunstancias del incidente. Esto se hace conduciendo entrevistas con testigos y colectando evidencia. Cuando esta completo, el supervisor reporta el incidente y sus encuentros los todos supervisores y todos imponentes del oficial. Esto se hace para la decisión final, incluyendo acción disciplinaria.

Después de la investigación es completo.

El resultado final de la investigación bajara en una de las categorías siguientes:

- Exonerado- El conducto del empleado era propio y entre las policia del departamento.
- Infundado- La alegación es encontrada para ser falsa
- No sostenido- No hay evidencia suficiente para probar o desaprobar la alegación
- Sostenido- La alegación es soportado por evidencia que es suficiente a justificar una conclusión de culpa
- Falta de Cooperacion- La persona que hace la queja no coopero
- Queja Falsa- La persona que hizo la queja fraudulentamente archivada.

Para Seguir la queja.

La persona que hizo le queja va a ser avisado de los encuentros del supervisor. Las leyes de ciudad, del estado, y del gobierno federal protegen la privacidad, y derechos del empleado, por eso, usted no tiene derecho a cierta información.



MENTORSHIP DE LA COMUNIDAD